

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración****PROCESO CAS N° 604-2013-ANA
COMISION PERMANENTE****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
ESPECIALISTA JUNIOR EN LA DIRECCION DE GESTION DE CALIDAD DE LOS RECURSOS
HIDRICOS****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de Un (01) ESPECIALISTA JUNIOR EN LA DIRECCION DE GESTION DE CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Gestión de Calidad de Los Recursos Hídricos

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	➤ Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en entidades públicas y/o privadas. ➤ Experiencia laboral específica no menor de dos (02) años desempeñando funciones relacionadas con asuntos ambientales, de preferencia en entidades públicas o privadas en las actividades de gestión en actividades relacionadas con los recursos naturales.
Competencias (2)	➤ Responsable, creativo y proactivo, con disposición para el desarrollo de trabajos. ➤ Aptitud para trabajar en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	➤ Licenciado en Química, Colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	➤ De preferencia con conocimiento en legislación ambiental vigente y específicamente en materia de aguas. ➤ De preferencia con conocimientos y manejo de programas informáticos. ➤ De preferencia con conocimientos de manejo de equipos de monitoreo ambiental aplicado a aguas.

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración**

REQUISITO	DETALLE
Requisitos para el puesto o cargo (5)	➤ Disponibilidad Inmediata.

Nota:

1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados **requisitos mínimos indispensables**, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS**.
2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar la evaluación de sistemas tratamiento y condiciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas comprendidas en las solicitudes de autorización de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas correspondientes al sector minero o sector pesquero, según sea asignado; y efectuar las coordinaciones requeridas durante su evaluación.
- Emitir informes técnicos respecto a las solicitudes de autorización de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas correspondientes al sector minero o pesquero, según sea asignado.
- Emitir informes técnicos en materia de calidad del agua y protección de los recursos hídricos.
- Participar en las inspecciones que se deriven de la evaluación de las solicitudes de autorización de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas designadas, u otras, según sea requerido.
- Evaluar reportes de calidad del agua generados en el marco de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas.
- Fiscalizar las condiciones de vertimientos autorizados, y recomendar acciones y medidas correctivas cuando corresponda.
- Participar en la elaboración de normas, guías y procedimientos en materias relacionadas a las condiciones para autorizar el vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas, criterios técnicos para la evaluación del efecto del vertimiento en un cuerpo receptor.
- Brindar asesoramiento de carácter técnico relacionado con su especialidad.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo que se requiera dentro de la institución o representando a la institución.
- Otras que se designe la Dirección de Gestión de Calidad de Los Recursos Hídricos.

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre de 2013
Remuneración mensual	S/.5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración****II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	18 de setiembre del 2013	Secretaría General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	26 de setiembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	14 de octubre del 2013	Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro	21 al 23 de octubre del 2013	Unidad de Archivo y Trámite Documentario
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	24 al 30 de octubre del 2013	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	31 de octubre del 2013	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista: Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro	04 al 06 de noviembre del 2013	Comisión de Selección
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	07 de noviembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	08 al 14 de noviembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	15 de noviembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración**

III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Formación académica	13 %	5	9
b. Experiencia General	19 %	10	13
c. Experiencia Específica	25 %	15	18
d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.			
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos.

Entrevista Personal 20 puntos.

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículum vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores:
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Atte. COMISION PERMANENTE

PROCESO CAS N° :

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N° :



PERÚ

**Ministerio de Agricultura
y Riego**

**Autoridad Nacional del
Agua**

Oficina de Administración

2. Documentación Adicional:
Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).
DNI vigente.

V. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada



PERÚ

**Ministerio de Agricultura
y Riego**

**Autoridad Nacional del
Agua**

Oficina de Administración

(FORMATO)

**DECLARACION JURADA
SOBRE IMPEDIMENTOS**

Yo.....con Documento Nacional de Identidad N°., al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo declaro que el contenido del currículum vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firma del postulante
DNI N°